

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PRIMER CUATRIMESTRE 2026

**SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

IBAGUÉ, JULIO DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben implementar su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este tiene como propósito “promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad” (Congreso de la República, 2022).

Es así que, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025, siguiendo lo estipulado en los numerales del citado artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y en aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de las políticas de Servicio al Ciudadano de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, y Transparencia y Acceso a la Información.

La Oficina de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, en aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado el respectivo cumplimiento de las diferentes estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y a mejorar la atención al ciudadano, siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las políticas de gestión y desempeño Institucional, que dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción articulando acciones encaminadas a la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos en el marco del ciclo de la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad.

2. MARCO LEGAL

En el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, se hace necesaria la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública obedeciendo a las siguientes normas legales:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).

- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública)
- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción)
- Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 124 de 2016 (Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "plan anticorrupción y de atención al ciudadano")
- Decreto 1499 de 2017 (Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015)
- Decreto 612 de 2018 (Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado)
- Decreto 183 de 2001 (Creación Infibagué)
- Acuerdo 03 de 2022 (Modificación estructura Organizacional)
- Acuerdo 03 de 2018, Acuerdo 01 de 2019 y Acuerdo 005 de 2021 (Modificación estatutos de Infibagué)

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – Vigencia 2026, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo - INFIBAGUÉ, a partir del monitoreo efectuado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones y correctivos para su debido cumplimiento si a ello se diera lugar, apoyando así a la Entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP vigencia 2026 en sus seis componentes, con corte al primer cuatrimestre (periodo comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de abril de 2026).

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 30 de abril de 2026, se establecen los resultados que se relacionan a continuación:

5.1 COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO

El componente de Gestión del Riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para identificar, analizar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la integridad, la corrupción, el fraude, el soborno y los conflictos de interés, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética pública y la prevención.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, INFIBAGUÉ, a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional y las dependencias responsables, adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de administración del riesgo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia.

En el primer componente se contó con la articulación de diferentes direcciones como coordinadores de las actividades que conforman este componente siendo de la siguiente manera:

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
	Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a la integridad conforme a la guía vigente del DAFP y la Secretaría de Transparencia.	Oficina de Gestión del Riesgo	Desde abril de 2026.

Componente 1. Gestión del Riesgo	Implementar un instrumento para el conocimiento de la contraparte y la debida diligencia.	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST <u>Coordina la actividad: Oficina Asesora de Planeación</u>	Desde enero de 2026.
	Realizar seguimiento a la gestión integral del canal de denuncias, desde su recepción hasta el registro y seguimiento de las acciones tomadas.	Oficina Control Disciplinario Grupo de Instrucción Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental <u>Coordina la actividad: Oficina Control Disciplinario</u>	Desde Enero de 2026

5.2 COMPONENTE. REDES Y ARTICULACIONES

El componente de Redes Institucionales y Canales de Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) busca fortalecer la coordinación, cooperación e intercambio de información entre las diferentes dependencias de la entidad y con actores externos, promoviendo acciones conjuntas que contribuyan a la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, INFIBAGUÉ desarrolló acciones orientadas a consolidar mecanismos de articulación institucional que permitieran fortalecer la implementación y el seguimiento de las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública. Para ello, se promovió la participación activa de las dependencias responsables en la ejecución de las actividades programadas, así como la generación y suministro de información necesaria para el monitoreo y evaluación de los compromisos establecidos.

Las acciones adelantadas durante el período objeto de seguimiento permitieron fortalecer la coordinación entre las áreas involucradas, facilitando la gestión de información, el seguimiento a las actividades definidas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de transparencia, integridad y buen gobierno. De esta manera, la entidad continúa consolidando espacios de articulación que contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública y a la generación de valor institucional. La Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana, en su calidad de coordinadora del Componente 2: Redes y Articulación, presenta a continuación las evidencias y acciones desarrolladas durante el primer cuatrimestre de 2026, con las actividades descritas a continuación:

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	
Componente 2. Redes y articulación	Realizar el seguimiento, reporte y consolidación de las acciones establecidas para el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas, como mínimo:	Oficina Control Disciplinario- Grupo de Instrucción Oficina de Control Interno	Desde Enero de 2026	
	Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana		
	Sistema Nacional de Integridad.	Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental		
	Modelo Estándar de Control Interno.	<u>Coordina la actividad:</u> Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana		
		Red anticorrupción de jefes de control interno.		
		Hacer seguimiento y consolidación de la información correspondiente a la participación de la entidad en las instancias interinstitucionales en las que, por ley, debe participar y para el seguimiento a los compromisos adquiridos.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano	Desde Enero de 2026
	Monitorear y consolidar la información correspondiente a la operación de comunidades internas para el intercambio de información relevante para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos, contemplando los mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos adquiridos por o en las comunidades.	Todos los procesos en coordinación con Oficina Asesora de Comunicaciones y participación ciudadana	Desde enero de 2026	

5.3. COMPONENTE 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.

El componente de Cultura de la Legalidad y Estado Abierto del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) está orientado a promover el fortalecimiento de los valores éticos, la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, fomentando una gestión institucional abierta, responsable y cercana a la ciudadanía.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, INFIBAGUÉ adelantó acciones encaminadas a consolidar una cultura organizacional basada en el cumplimiento de los principios de la función pública, el respeto por la normatividad vigente y la promoción de buenas prácticas de gobierno abierto. Así mismo, se impulsaron estrategias dirigidas a fortalecer la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y los mecanismos de interacción con los grupos de valor y la ciudadanía. Las actividades desarrolladas durante el período evaluado contribuyen al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la prevención de riesgos asociados a la corrupción y la promoción de espacios de diálogo y participación que favorecen una gestión pública más transparente, incluyente y orientada a la generación de valor público. De esta manera, la entidad reafirma su compromiso con los principios de legalidad, transparencia y apertura institucional contemplados en el Programa de Transparencia y Ética Pública. A continuación, se relaciona la información correspondiente al Componente 3: “Cultura de la legalidad y Estado abierto”, que incluye las dos actividades asignadas a GTTD, donde se podrá evidenciar la evolución y cumplimiento de cada una.

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Componente 3. Cultura de la Legalidad y estado abierto	Realizar un informe de avance y cumplimiento en el principio de transparencia en lo que tiene que ver con la transparencia activa y pasiva.	Oficina asesora de gestión tecnológica y transformación digital	Desde enero de 2026.
	Consolidar la información que garantice la publicación y actualización de los instrumentos de gestión de la información y los criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere.		
	Recopilar la información que tiene la entidad, para cumplir con la regulación sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, en particular, políticas y procedimientos relacionados con la dimensión de Gestión con valores para resultados del MIPG.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano	Desde enero de 2026.
	Implementar el Código de Conducta en el servicio público	Dirección Administrativa – Grupo Gestión Humana y SST	Enero a Diciembre de 2026
Componente 4. Iniciativas adicionales	Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad "INTEGRA"	Oficina Asesora de Planeación	Desde Enero de 2026

6. ACTIVIDAD No 2 Actualización y revisión documental del Sistema Integrado de Gestión

Durante el período comprendido entre enero y abril de 2026, se adelantaron actividades permanentes de acompañamiento, revisión, actualización y control documental en el marco del mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ. En el mes de enero se recibieron y revisaron las solicitudes remitidas por las diferentes dependencias relacionadas con la aprobación de formatos y documentos correspondientes a los Planes Institucionales de la vigencia 2026, los cuales fueron gestionados para su posterior presentación y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Durante febrero se brindó acompañamiento técnico en la revisión y ajuste de la documentación del Sistema Integrado de Gestión para los procesos de Promoción y Desarrollo, específicamente en el proyecto “Rueda por Ibagué”, así como para los procesos de Gestión Humana y Atención al Ciudadano, verificando la coherencia, pertinencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Estas actividades se desarrollaron de manera articulada con los responsables de los procesos, en el marco de la actualización progresiva de la documentación institucional.

En marzo se continuó con el acompañamiento a los diferentes procesos para la revisión, ajuste y actualización documental, mediante la realización de comités, mesas de trabajo, asesorías y asistencias técnicas permanentes. Adicionalmente, se efectuó la solicitud y recopilación de información requerida para fortalecer la gestión documental y asegurar la actualización oportuna de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.

Durante abril se brindó asesoría y acompañamiento en la construcción y actualización de herramientas estratégicas como matrices de Gestión del Cambio, matrices DOFA, caracterizaciones de procesos y demás documentos necesarios para el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, como parte de las actividades preparatorias para la auditoría externa. Asimismo, atendiendo la solicitud presentada por el proceso de Gestión Documental, se gestionó el retiro y eliminación de documentos y formatos que habían perdido vigencia o requerían actualización, contribuyendo a la depuración y mejora continua del sistema documental institucional.

7. ACTIVIDAD No 3. Medición, análisis y evaluación del sistema Integrado de Gestión.

Durante el período comprendido entre enero y abril de 2026 se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento del seguimiento, medición y evaluación del desempeño institucional a través de la gestión de indicadores. En el mes de enero se

notificó a los diferentes procesos la importancia de realizar el cierre oportuno de los indicadores de gestión correspondientes a la vigencia 2025, con el fin de consolidar la información necesaria para la evaluación de resultados y la toma de decisiones.

Como parte de las actividades de seguimiento realizadas en febrero, se identificaron avances en la implementación y gestión de los procesos institucionales, destacándose los porcentajes de cumplimiento registrados en Planeación Estratégica (50 %), Gestión del Conocimiento y la Innovación (77 %) y Sistema Integrado de Gestión (15 %). Estos resultados permitieron establecer el estado actual de los procesos, identificar oportunidades de mejora y orientar acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Durante el mes de marzo se trabajó de manera articulada con cada uno de los procesos en la revisión y actualización de las fichas técnicas de indicadores, matrices de riesgos y oportunidades, matrices de impactos ambientales y demás herramientas de gestión requeridas para el fortalecimiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión. Como continuidad de estas acciones, en abril se culminó la actualización de las fichas técnicas de indicadores de todos los procesos institucionales, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, medición y evaluación del desempeño, y contribuyendo al proceso de mejoramiento continuo promovido desde la Gestión del Sistema Integrado de Gestión.

8. ACTIVIDAD No. 4. Mejora continua y auditoría externa.

Durante el período comprendido entre enero y abril de 2026 se desarrollaron actividades de planificación, seguimiento y alistamiento orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del ciclo de auditoría externa del Sistema Integrado de Gestión y el fortalecimiento de los mecanismos de mejora continua institucional. En enero, durante la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) realizada el 27 de enero de 2026, se presentó la propuesta para la ejecución de la auditoría externa de la vigencia 2026, definiendo las posibles fechas de realización de acuerdo con la vigencia de los certificados existentes. Asimismo, se socializaron las propuestas de formación para la capacitación de auditores líderes con certificación Exemplar Global, con el propósito de fortalecer las competencias institucionales en materia de auditoría y gestión de calidad.

Durante febrero se llevaron a cabo mesas de trabajo en el marco de la estrategia INTEGRA, orientadas a la revisión inicial y al alistamiento de la información requerida para la auditoría externa de certificación prevista para la vigencia 2026, promoviendo la articulación entre los procesos y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. De igual manera, se realizó seguimiento a la matriz de no conformidades derivadas de la auditoría externa ICONTEC 2025, en coordinación con los procesos de Gestión Humana, Gestión Estratégica y Gestión del Conocimiento y la Innovación, verificando el avance de las acciones correctivas implementadas y su efectividad, alcanzando un

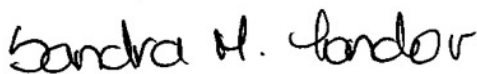
cumplimiento del 55 %. Paralelamente, se dio continuidad al seguimiento de las acciones correctivas y de mejora definidas para los procesos de Planeación Estratégica, Gestión del Sistema Integrado de Gestión y Gestión del Conocimiento y la Innovación, mediante la revisión de matrices de seguimiento, responsables, plazos e indicadores asociados.

En marzo, el ente certificador ICONTEC remitió la programación oficial de la auditoría externa prevista para el mes de abril. En atención a ello, desde el proceso de Gestión del Sistema Integrado de Gestión se brindó acompañamiento permanente a las diferentes áreas en el proceso de preparación y alistamiento, se coordinó la reunión de revisión por la Alta Dirección y se verificó el estado de las no conformidades provenientes de auditorías externas anteriores, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortalecer la preparación institucional frente al proceso auditor.

Durante abril se adelantaron actividades finales de preparación para la auditoría externa, incluyendo la revisión del procedimiento de no conformidades con la Dirección Operativa y Comercial, la actualización de la matriz institucional de no conformidades y la realización de la Revisión por la Alta Dirección el día 10 de abril. Posteriormente, entre el 20 y el 24 de abril de 2026, se recibió la visita de auditoría externa por parte del ente certificador ICONTEC, desarrollándose conforme al cronograma establecido y brindando el acompañamiento requerido a las áreas auditadas. El proceso culminó con la reunión de cierre realizada el 24 de abril, en la cual se presentaron los hallazgos y resultados obtenidos, constituyéndose en un insumo fundamental para la definición de acciones de mejora y el fortalecimiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.

Cumpliendo así a cabalidad con la información solicitada para este informe la misma se encuentra soportada en la respuesta dada por parte de la oficina asesora de planeación, brindado así con los parámetros necesarios para cumplir con los objetivos y alcances del plan de transparencia y ética pública del primer cuatrimestre de 2026.

Cordialmente,



SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Elaboró: Santiago Parra – Contratista, Oficina de Control Interno de Gestión.